

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 25 DE ENERO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	0/0				
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).					ACCIONES			
22-1-915	72,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	72,95 y 73,00	22-1-915	452,00	Banco de España.....	500		450,00	
22-1-915	73,50	" E, de 25.000 " "	73,55	22-1-915	265,00	Compañía Arrend.* de Tabacos..	500		267,00	
22-1-915	75,00	" D, de 12.500 " "	74,90, 95, y 75,00	22-1-915	197,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
22-1-915	77,10	" C, de 5.000 " "	77,90 y 77,10, 15, y 25	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
	79,30	" B, de 2.500 " "	79,40	13-1-915	80,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
22-1-915	80,00	" A, de 500 " "	80,00 y 79,85	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250			
22-1-915	79,50	" H, de 200 " "	79,50	18-1-915	205,00	Unión Española de Explosivos..	100		207,00	
22-1-915	79,50	" G, de 100 " "	79,50	22-1-915	36,00	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			
20-1-915	79,50	En diferentes series.....		8-1-915	12,00	" " " " Ordinarias.	500			
		A plazo.		22-1-915	296,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	72,80	Fin corriente.....		7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-1-915	68,00	Unión Alcohólica Española.....	500			
22-1-915	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		30-12-914	60,00	C.* Genl. Mad.* de Electricidad.	100			
20-4-915	85,00	" D, de 12.500 " "		16-11-914	20,00	Sociedad de Chamberf.....	500			
22-1-915	85,25	" C, de 5.000 " "	85,50	18-1-915	351,00	Mediodía de Madrid.....	500			
20-1-915	86,00	" B, de 2.500 " "	85,50 y 75	21-1-915	340,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		340 pts. ac.	
22-1-915	85,00	" A, de 500 " "	85,50, 75 70	22-1-915	253,00	Idem Norte de España.....	475		262, 260 y 263	
20-1-915	86,00	En diferentes series.....	85,25 y 75			B.* Español del Rfo de la Plata.				
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		Al contado.				OBLIGACIONES				
22-1-915	94,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,00			Cédulas del Banco Hipotecario..	580		93,00	
22-1-915	95,00	" B, de 25.000 " "	85,25	18-1-915	93,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500	4	70,00	
22-1-915	95,35	" D, de 12.500 " "	85,50 y 40			C.* Genl. Mad.* de Electricidad.	500	5		
22-1-915	97,75	" G, de 5.000 " "	97,70	19-9-914	70,00	Sociedad de Chamberf.....	500	5		
22-1-915	97,60	" B, de 2.500 " "	97,70	9-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
22-1-915	97,75	" A, de 500 " "	97,75, 60 y 70	10-1-915	100,00	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5		
22-1-915	97,75	En diferentes series.....	97,70	12-11-914	80,00	Idem id. id. id. " B.	500	4 1/2		
				28-11-914	76,00	Idem id. id. id. " C.	500	4		
						Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
				30-6-914	78,75	" " " " 1.ª serie.	475			
				30-6-914	76,75	" " " " 2.ª serie.	475	3		
				30-6-914	76,50	" " " " 3.ª serie.	475	3		
				30-6-914	76,50	" " " " 4.ª serie.	475	3		
				18-1-915	68,50	" " " " 5.ª serie.	500	3		
						Ayuntamiento de Madrid.				
						Obligaciones.....				
				18-1-915	77,00	Idem por resultas.....			78,00	
				16-1-915	84,50	Id. para paga de expropiaciones en el Interior.				
				22-1-915	88,25	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....			91,75	
					91,75	Diputación provincial de Madrid.				
						Obligaciones.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	460.000
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	253.000
5 por 100 amortizable.....	394.000
Acciones del Banco de España.....	2.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.000
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	66.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, cheque.....	150.000
Cambio medio.....	100,550
Orden de entrega.....	
Billetes.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	1.500
Cambio medio.....	25 19
Londres, á la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 26
 26 Enero 1915
 Año núm. I.—Pág. 181

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 25 de Enero de 1915.

Aunque faltan muchos datos, puede afirmarse que los centros de perturbación atmosférica de mayor intensidad se hallan situados, uno al Norte de Galicia y el otro en el Mediterráneo entre las Balears y las costas italianas. Lluvea en Galicia y Cantabria con cierta intensidad, pero las precipitaciones observadas en el resto de la península ibérica, carecen de importancia hasta ahora, en lo que se refiere á las últimas veinticuatro horas. El

viento ha perdido fuerza y la temperatura está en descenso.

La máxima de ayer fué de 16 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados bajo cero en Burgos y Segovia. Las presiones altas deben de residir al Occidente de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Una borrasca se halla cerca de Galicia y otra en el Mediterráneo superior. Es probable que el tiempo sea lluvioso para todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 25 de Enero de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 10 ^{os} .	Temperatura en C ^o .	Humedad relativa en %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0 ^h	698.30	1.6	72	(?)	(?)	»	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 2,41
4	697.20	0.6	72	(?)	(?)	»	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 0,0
8	696.49	-0.8	83	SSW....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (?)
12	695.42	2.1	79	SW.....	0=Idem.....	»	Nieve.	Idem mínima junto al suelo..... -1,2
16	693.46	0.8	93	Calma....	0=Idem.....	1,4	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 122
20	694.05	0.4	96	N.....	1=Ventolina...	Inap.	Casi cubierto.	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona novena de la provincia de Murcia.

Contribución rústica y urbana. Año de 1914 y anteriores.

En el expediente ejecutivo que contra D. Juan Solé Badía, se sigue, se ha dictado, con fecha 8 del presente mes, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, al deudor D. Juan Solé Badía.

«Notifíquese al deudor esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas advirtiéndole que, de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Deudor que se cita.

D. Juan Solé Badía, 67,46 pesetas.

Lo que notifico á dicho señor, en la forma que previene el artículo 141 de la mencionada Instrucción.

Murcia, 9 de Enero de 1915.—El Agente, Eduardo Mas. P—175

Agencia ejecutiva de la décima zona de la provincia de Murcia.

Contribución urbana.—Años de 1910 á 1913 y primero, segundo y tercer trimestres de 1914.

Por esta Agencia ejecutiva se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor D. Pablo Parra Monteagudo, sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por no concérselo otros bienes que embargar, se acuerda la enajenación en pública subasta, del inmueble perteneciente al expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi Presidencia á las once horas del día 26 de Enero próximo, en el local de esta Agencia, plaza de San Antolin, número 3, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor y acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y 142 de la misma.»

Deudor que se cita.

D. Pablo Parra Monteagudo, 542,61 pesetas.

Finca que se subasta:

Una casa, en esta ciudad, plaza de San Ginés, número 21.

Siendo dicho señor una de las personas á quienes está mandado notificar en concepto de deudor, lo hago en cumplimiento de la misma, y en la forma que previene el artículo 142 de la mencionada Instrucción.

Murcia, 31 de Diciembre de 1914.—Por el Agente, Francisco Moratilla. P—32

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Arganda.

Desconociéndose el paradero del mozo Luis Hernández Gabarrés, hijo de José y

de Teresa, y el de sus padres; se lo cita por el presente para que comparezca ante esta Alcaldía á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, pues si no lo verifica, será declarado prófugo é incurrirá en las penalidades consiguientes.

Arganda, á 12 de Enero de 1915.—El Alcalde, Victorio Rianza. M—232

Alcaldía Constitucional de Barasoain.

En el alistamiento de este Municipio para la quinta ó Reemplazo del año actual, han sido incluidos, como nacidos en el año 1894, los mozos siguientes:

Baltasar Alduan Alzorri, hijo de Juan y Josefa.

Julio Osés Mañú, de Pedro y Modesta. Jesús Salinas Irisarri, de Jorge y Florentina, bajo los números 2, 3 y 4, respectivamente.

Y como se ignora el paradero de los mismos, si bien se los supone en la República Argentina, se les cita por edicto en la GACETA DE MADRID, bajo los aperebimientos legales, para que concurran en la Sala Capitular de esta villa los días 31 del actual y 14 de Febrero, á las once, 21 de Febrero, á las siete, y 7 de Marzo, á las ocho, para exponer su derecho en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente.

Barasoain (Navarra), 12 de Enero de 1915.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Ezcurra. M—235

Alcaldía Constitucional de Cadalso.

D. Raimundo García y García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Cadalso.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado

en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que al fin se expresan, cuyo paradero y el de sus padres es ignorado, se cita á los interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 31 del mes corriente, y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Demetrio Martín Blanco, hijo de Ramón y Francisca; que nació el 28 de Marzo de 1894.

Antonio Panadero Guerra, hijo de Antonio y Eulalia; el 13 de Junio.

Cándido Garabatea Pérez, hijo de José y Manuela; el 20 de Septiembre.

Cadalso, 9 de Enero de 1915.—El Alcalde, Raimundo García. M—338

Alcaldía Constitucional de Canillejas.

En el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del Ejército en el año actual, ha sido incluido, en el concepto de natural de la misma, el mozo D. Domingo Canela y Sánchez, hijo de Joaquín y de Eufemia, que nació el 1.º de Junio de 1891, y siendo ignorado su actual paradero, así como el de sus padres, se le cita por el presente edicto para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 31 del actual, á las diez de la mañana, en que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, por si tiene que exponer alguna cosa que á su derecho convenga.

Asimismo se le cita para el acto del sorteo de mozos que ha de tener lugar en el expresado edificio el tercer domingo del próximo mes de Febrero, empujando á las siete de la mañana.

Canillejas, 13 de Enero de 1915.—El Alcalde, Agustín Julián. M—336

Alcaldía Constitucional de Corella.

Ignorándose el paradero de los mozos del actual Reemplazo, nacidos el año 1894, comprendidos en el alistamiento de este Municipio, que se expresan á continuación, se advierte á los mismos ó personas de quienes dependan, que se les cita para los días 31 del corriente, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, el primero y el segundo á las diez horas, el tercero á las siete, y el cuarto á las ocho, para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta ciudad, á exponer su derecho en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales, y de pararles los perjuicios á que haya lugar, si no comparecen á los actos á que se les cita.

Mozos que se citan.

Manuel Fernández Sanz, hijo de Dionisio y Luciana.

Eustasio Carbonel Hernández, de Antonio y Luisa.

Antonio García Varea, de Felipe y de Cecilia.

Jesús Lasantas Escudero, de Manuel y Pilar.

Prudencio Arnedo Aguado, de Andrés y Feliciano.

Corella, 11 de Enero de 1915.—El Alcalde. M—339

Alcaldía Constitucional de Lloseta.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Vicente Villalonga Coll, número 9, del Reemplazo de 1911, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, é ignorado paradero de su hermano Lorenzo Villalonga Coll, y á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Lorenzo Villalonga Coll, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Lorenzo Villalonga Coll, es natural de Lloseta (Baleares), hijo de Vicente Villalonga Ramal y de Jacoba Coll Ramón, y cuenta treinta y cuatro años de edad, barba roja y poblada, ignorándose las demás señas.

Logeta, 4 de Enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Balce. M—342

Alcaldía Constitucional de Mestanza.

D. Hermenegildo Viceo y Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, han sido incluidos los mozos que á continuación se expresan, y no siendo posible citarlos personalmente por ignorarse su paradero y el de sus padres ó encargados, se les cita por el presente para que el día 31 de los corrientes, á las diez, comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento y á las demás operaciones subsiguientes, bajo apercibimiento que, de no hacerlo á dicha rectificación, quedarán incluidos en aquél, y si tampoco comparecieran á la clasificación y declaración de soldados, que principiará á las nueve de la mañana del día 1.º de Marzo próximo, en el Salón de Sesiones de la Corporación municipal, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Alejandro Concha Canales, hijo de Casimiro y Josefa; nació en 26 de Febrero de 1894.

Joaquín Rubio Moure, de Francisco y Angela; el 5 de Marzo.

Francisco Duque García, de Marcelino y María Natividad; el 17 de Septiembre.

Angel Ramirez Bermejo; de Carmelo y Nicolasa; el 4 de Noviembre.

Mestanza, 12 de Enero de 1915.—El Alcalde, Hermenegildo Viceo. M—343

Alcaldía Constitucional de Mosqueruela.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, el mozo Pedro Vicente Gargallo, hijo de Matías y de Teresa, que nació en esta población el día 17 de Febrero de 1894, é ignorándose su actual paradero y el de sus padres, si bien éstos se supone se encuentran en San Martín Sarrosa (Barcelona), se le cita para que comparezca á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo, clasificac-

ción y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, ante este Ayuntamiento, en sus Casas Consistoriales, y advirtiéndole que, de no comparecer á los expresados actos, por sí ó persona que le represente en el último, le parará el perjuicio á que haya lugar, instruyéndole el correspondiente expediente de prófugo.

Mosqueruela, 13 de Enero de 1915.—El Alcalde, Santos Fitarch. M—346

Alcaldía Constitucional de Ribarroja.

D. José Vázquez March, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Ribarroja (Valencia).

Hago saber: Que en el alistamiento de esta villa formado para el Reemplazo del Ejército del año actual, han sido comprendidos con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos José García, hijo de padres desconocidos; Toribio Collado Carbó, de Francisco y Mariana, que nacieron en 25 de Enero y 6 de Marzo de 1894, respectivamente, y como quiera que se hallan ausentes de esta localidad desde hace más de diez años, é ignorándose sus paraderos, se cita á dichos interesados, padres, tutores, parientes más cercanos, amos ó personas de quienes dependan, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, y ante el Ayuntamiento, á los siguientes actos:

1.º Rectificación, que tendrá lugar el día 31 de los corrientes, á las diez horas.

2.º Cierre definitivo del alistamiento que se celebrará el día 14 de Febrero, á las diez horas.

3.º Sorteo de mozos que tendrá lugar el día 21 de Febrero, á las siete horas y

4.º Clasificación y declaración de soldados, que se efectuará el día 7 de Marzo, á las ocho horas.

Apercibiendo á dichos interesados que, de no comparecer á los indicados actos, y muy especialmente al de la clasificación y declaración de soldados, en el sitio, día y hora que se expresa, no hallándose comprendidos en las reglas de excepción del artículo 109 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ribarroja, 7 de Enero de 1915.—El Alcalde, José Vázquez. M—349

Alcaldía Constitucional de Tortajada.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de mozos de esta localidad, para el Reemplazo actual, Vicente Felipe Pina Ferrer, hijo de Felipe é Isabel, que nació en esta población el día 19 de Abril de 1894, é ignorándose la actual residencia y paradero del mismo y sus padres, se cita por el presente edicto para que concurre al acto de la rectificación, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las nueve del día 31 del que cursa, á fin de que pueda alegar lo que á su derecho conduzca.

Tortajada, 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, José Gómez. M—324

Alcaldía Constitucional de Villanueva de Castellón.

Ignorándose el paradero de los mozos Vicente Cisteros Llopis, hijo de Miguel y Francisca; José Ferris Grimaltos, de José y Concepción; Emilio Garrido Gra-

nell, de Emilio y Francisca; Antonio García Vercher, de Antonio y Elvira; Pablo García Seguí, de Josef; José Vicente de la Asunción, de padres desconocidos; Luis Sanchis Esparza, de José y Francisca; Vicente Martínez Botella, de Vicente y Fausta; Alberto Pastor Gil, de Alberto y Dolores; Vicente Eliseo Salvador y Lozano, de Vicente y Concepción, y Rafael Balaguer Gascó, de Vicente y Dolores, nacidos en esta villa en el año 1894 y comprendidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del Ejército del corriente año, se les cita por medio de este edicto para que concurran en esta Casa Capitular á los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento: el día 31 del actual, á las diez de la mañana.

Cierre de dicho alistamiento: el 14 de Febrero próximo, á la misma hora.

Sorotec: el 21 de dicho Febrero, á las siete de la mañana.

Clasificación de los mozos alistados: el 7 del siguiente Marzo, á las ocho de la mañana.

En la inteligencia de que si no comparecen por sí ó debidamente representados al referido acto de clasificación se les instruirá expediente de prófugo, con arreglo al capítulo 11 de la vigente ley de Quintas, salvo lo dispuesto en el artículo 100 de la misma ley.

Villanueva de Castellón, 11 de Enero de 1915.—El Alcalde. M—325

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Lérida.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 3.108, expedido por esta sucursal en 12 de Mayo de 1914, á favor de D.^a Eva Valeta Ferrerons, importante pesetas nominales 5.000, en 10 Cédulas hipotecarias de 4 por 100 del Banco Hipotecario de España, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 23 de Enero de 1915.—El Secretario, Pablo Agustín. X—

Banco de España.

Vitoria.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible de pesetas nominales 19.000, en acciones de la sociedad Elctra Hidráulica Alavesa, número 23.687 expedido por esta sucursal en 25 de Agosto de 1905, á favor de D. Eugenio Grassety Echevarría, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco y 58 de las Instrucciones generales; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando

do el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 22 de Enero de 1915.—El Secretario, Manuel García Sanfíz. X—125

Banco de España. Sevilla.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 27.588, de pesetas nominales 9.600, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 22 de Noviembre de 1913 á favor de D. Manuel Calle López, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6 del Reglamento vigente del Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 28 de Enero de 1915.—El Secretario, José Goya. X—126

Tenencia Vicaría general castroense de la primera Región.

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Teniente Vicario de la primera Región, por el presente se cita y llama á Santiago Iglesias Cascón y á Presentación García y Granada para que, en el improrrogable plazo de doce días, á contar de la inserción del presente, comparezcan en este Tribunal, sito en el Ministerio de la Guerra, á fin de que presten ó nieguen el Consejo que su hijo Valentín Iglesias García necesita para el matrimonio que desea contraer con Juana Guadaño Cebrero.

Madrid, 22 de Enero de 1915.—Licenciado Jesús Sánchez de la Graña.—Por mandado de S. S.^{as} P. H., Juan A. Bui-gas. X—127

Hotel Ritz.—Madrid.—S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad que el cupón número 1 de sus acciones preferentes se pagará á partir del 1.^o de Febrero próximo, á razón de pesetas 30, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 28,51 líquido por cupón, en casa de los Sres. Urquijo y Compañía, calle de Alcalá, 55 moderno, Madrid.

Madrid, 25 de Enero de 1915.—El Secretario del Consejo, M. de Cuadra. X—128

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco, números 13.736, 37.118, 99.536, 99.537, 113.147, 117.904, 118.265, 118.535 y 119.776, de 25 acciones cada uno de la sociedad anónima Nuevo Teatro de Bilbao; número 125.705 de 124 Obligaciones de la misma Sociedad; el número 98.169 de 11 títulos de la Deuda amortizable 5 por 100, pesetas nominales 25.000, y el número 107.843 de 11 acciones del ferrocarril de Bilbao á Portugalete, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos y anulará los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—134

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Anunciado en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, fecha 9 del corriente el extravío de la certificación número 477 del libro 2.^o provisional, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D. Antonio López Vázquez, importante 32 hectolitros de agua (equivalentes á un real fontanero), para que si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha no se presentare, quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo á fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregárla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 12 de Enero de 1915.—El Comisario regio, José Ferrándiz. X—133

Sociedad anónima Madrid Automóvil.

Esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 13 de Febrero próximo, á las once y media de la mañana, en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 51.

Los señores Accionistas que deseen asistir se servirán depositar sus acciones contra la correspondiente papeleta de asistencia.

Madrid, 23 de Enero de 1915.—El Director gerente, Enrique Esteban. X—131

Esta Sociedad convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 13 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo de las Castellana, número 51, para acordar sobre la recogida de acciones y disminución del capital social.

Los señores Accionistas que deseen asistir se servirán depositar sus acciones contra la correspondiente papeleta de asistencia.

Madrid, 23 de Enero de 1915.—El Director gerente, Enrique Esteban. X—132

Banco Guipuzcoano.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo á lo establecido en sus Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que á las once del día 5 de Febrero próximo habrá de celebrarse en el domicilio social, á fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante los meses de Julio á Diciembre últimos, dándose cuenta en aquel acto con la Memoria del Consejo de Administración del Banco y el Balance de 31 de Diciembre.

San Sebastián, 20 de Enero de 1915.—El Secretario, Demetrio de los Mozos. X—137